

Acta de junta de aclaraciones
LPN 2024/006



“TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA DISPERSIÓN DE FOMENTO
EDUCATIVO”

Administración
e Innovación CON CONCURRENCIA DEL COMITE

Adquisiciones
Administración e Innovación

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12 doce horas del día 19 diecinueve de marzo del 2024 dos mil veinticuatro**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación **LPN 2024/006**, denominada “**TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA DISPERSIÓN DE FOMENTO EDUCATIVO**” solicitado por la Dirección Educación, Se hace constar la presencia de las siguientes personas:

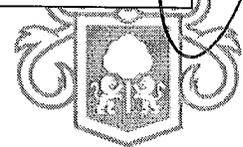
ASISTENCIA. Daniel Alejandro Orozco Camarillo, en representación de la Contraloría Ciudadana; Alejandra González De los Santos, en representación del Área Centralizada de Compras y en representación del José Eduardo Torres Quintanar Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; J. Jesús Monroy Moreno, en representación de la Dirección de Educación.

Se hace constar que al acto no se registraron licitantes.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos del día **08 ocho de marzo de 2024 al 13 de marzo de 2024 dos mil veinticuatro**. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

ANEXO 12 – “Formato de Pregunta para Junta Aclaratoria ”

1. Nombre del participante:	Toka Internacional SAPI de CV
2. Nombre del representante legal (en caso):	Itzel Guadalupe Viruell Barajas
3. Número de Licitación Pública:	LPN 2024/006



Gobierno de
Guadalajara

Acta de junta de aclaraciones
LPN 2024/006



“TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA DISPERSIÓN DE FOMENTO
EDUCATIVO”
Administración e Innovación CON CONCURRENCIA DEL COMITE

Adquisiciones
Administración e Innovación

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE ES MI INTERÉS PARTICIPAR DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPRESADO EN EL PUNTO 3. DEL PRESENTE ANEXO.

Preguntas		
Página donde encontraste tu duda:	Punto específico de tu duda:	Pregunta:
13	9. Pago al Licitante adjudicado.	Solicitamos amablemente a la convocante que nos aclare si es correcta nuestra apreciación que el pago se realizará, antes de la dispersión, mencionando en cada entrega, en este caso en cada dispersión. Respuesta: el pago al licitante adjudicado se realizará posterior a la entrega de factura del recurso solicitado a dispersar en las tarjetas de los beneficiarios, en los tiempos que tiene establecidos para ello la Tesorería Municipal

Acta de junta de aclaraciones

LPN 2024/006

"TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA DISPERSIÓN DE FOMENTO EDUCATIVO"

Administración e Innovación CON CONCURRENCIA DEL COMITE

Adquisiciones
Administración e Innovación



18	5. Especificaciones Técnicas mínimas requeridas/ 5.- ALTA RED DE TIENDAS AFILIADAS EN LA ZONA METROPOLITANA Y A NIVEL ESTATAL (ADJUNTAR RELACIÓN DE COMERCIOS AFILIADOS)	Solicitamos amablemente a la convocante que nos aclare si es correcta nuestra apreciación que, para cumplir este punto, se debe adjuntar de manera digital la relación de comercios afiliados, es decir, presentar la cobertura en usb en formato excel. Respuesta: Es correcta su apreciación, identificando preferentemente los comercios que operan en Jalisco.
18	5. Especificaciones Técnicas mínimas requeridas/ 7.-ATENCIÓN EN LINEA A USUARIOS LAS 24 HRS. DEL DÍA TODO EL AÑO	Solicitamos amablemente a la convocante que nos aclare si es correcta nuestra apreciación que, para cumplir este punto, y para garantizar el servicio al usuario, la tarjeta deba traer plasmado al reverso el número telefónico de su call center. Favor de pronunciarse al respecto. Respuesta: Si es correcta su apreciación.
18	5. Especificaciones Técnicas mínimas requeridas/ 8.-LA EMISIÓN DE LA TARJETA ELECTRONICA DEBERÁ	Solicitamos amablemente a la convocante que nos aclare si es correcta nuestra apreciación que, para cumplir este punto, se presente el <i>aviso para continuar emitiendo monederos electrónicos de vales de despensa 2023</i> , mismo que tiene validez de un año a partir de su expedición.

Acta de junta de aclaraciones
LPN 2024/006

"TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA DISPERSIÓN DE FOMENTO
EDUCATIVO"
Administración e Innovación CON CONCURRENCIA DEL COMITE

Adquisiciones
Administración e Innovación



	<p>PROPACIONAR LA IDENTIFICACIÓN DE LOS USUARIOS DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO POR EL SAT</p>	<p>Respuesta: No es correcta su apreciación.</p> <p>Las tarjetas deben emitirse en el presente año fiscal y deben tener el dictamen del SAT de que cumplen con los requerimientos para otorgar el servicio.</p>
18	<p>5. Especificaciones Técnicas mínimas requeridas/</p> <p>9.- ENTREGA EN CALLE OCAMPO 222, ZONA CENTRO, C.P. 44100, GUADALAJARA, JAL.</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante que mencione los días hábiles en los que se requiere la entrega de los monederos electrónicos.</p> <p>Respuesta: de lunes a viernes en un horario de las 9:00 a las 15:00 horas, en el domicilio Ocampo 222, Colonia Centro, Guadalajara.</p>
18	<p>5. Especificaciones Técnicas mínimas requeridas/</p> <p>12.-EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR EN LA TARJETA DE VALES DE DESPESA EL NOMBRE O LA RAZÓN SOCIAL, ASÍ COMO NÚMERO DE TELÉFONO DE ATENCIÓN O ASISTENCIA DE LA EMPRESA EMISORA</p>	<p>Solicitamos a la convocante que nos aclare:</p> <p>El nombre o razón social que debe de venir plasmado en la tarjeta debe de ser el mismo del licitante participante, y no de un tercero.</p> <p>¿ Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación.</p>

Acta de junta de aclaraciones
LPN 2024/006



“TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA DISPERSIÓN DE FOMENTO
EDUCATIVO”
Administración e Innovación CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Adquisiciones
Administración e Innovación

26	Anexo 8.	Solicitamos amablemente a la convocante que nos aclare si es correcto que la aportación al millar solicitada en el anexo 8, es a voluntad del participante conforme lo mencionado en la página 3. Punto 2. Definiciones <i>Aportación cinco al millar:</i> retención del monto total de los...es decir, se puede o no aceptar. Respuesta: Es correcta su apreciación.
----	----------	---

Gobierno de
Guadalajara

Acta de junta de aclaraciones
LPN 2024/006



“TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA DISPERSIÓN DE FOMENTO EDUCATIVO”
Administración e Innovación CON CONCURRENCIA DEL COMITE

Adquisiciones
Administración e Innovación

ANEXO 12 – “FORMATO DE PREGUNTA PARA JUNTA ACLARATORIA ”

GUADALAJARA, JALISCO A 19 DE MARZO DE 2024

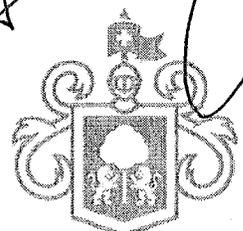
1. Nombre del participante:	SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.
2. Nombre del representante legal:	RODOLFO ROSALES MACHAIN
3. Número de Licitación Pública:	LPN 2024/006

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE ES MI INTERÉS PARTICIPAR DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPRESADO EN EL PUNTO 3. DEL PRESENTE ANEXO.

COMITÉ DE ADQUISICIONES.

YO RODOLFO ROSALES MACHAIN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA OFERTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA: "TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA DISPERSIÓN DE FOMENTO EDUCATIVO" CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

Página	Punto específico:	Pregunta:
--------	-------------------	-----------



Gobierno de
Guadalajara

Acta de junta de aclaraciones
LPN 2024/006



**“TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA DISPERSIÓN DE FOMENTO
EDUCATIVO”**
Administración e Innovación CON CONCURRENCIA DEL COMITE

Adquisiciones
Administración e Innovación

<p>PÁGINA 06/33.</p>	<p>4.3.1 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. 1 FORMA DE PRESENTACIÓN</p>	<p>ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE ENTREGARÁ EN MEMORIA USB EN FORMATO EXCE Y DE MANERA IMPRESA DENTRO DEL SOBRE.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación.</p>
<p>PÁGINA 08/33.</p>	<p>5.4.2.DOCUMENTOS PUBLICOS b) OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CON UNA ANTIGÜEDAD MENOR A 30 DÍAS. LA CUAL DEBERÁ SER EMITIDA EN SENTIDO POSITIVO O SIN OPINIÓN</p>	<p>ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL PODRÁ PRESENTARSE CON UNA ANTIGÜEDAD MENOR A 30 DÍAS, DE ACUERDO AL PUNTO 8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación.</p>

Acta de junta de aclaraciones
LPN 2024/006

"TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA DISPERSIÓN DE FOMENTO
EDUCATIVO"

Administración e Innovación CON CONCURRENCIA DEL COMITE

Adquisiciones
Administración e Innovación



<p>PÁGINA 13/33.</p>	<p>9. PAGO AL LICITANTE ADJUDICADO.</p>	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE DEBIDO A QUE MI REPRESENTADA PUEDE REALIZAR LA FACTURA DE FORMA ANTICIPADA A LA DISPERSIÓN, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL ÁREA REQUIRENTE PUEDA REALIZAR EL PAGO 24 HRS ANTES DE LA ASIGNACIÓN DE SALDOS.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Respuesta: No es correcta su apreciación.</p>
<p>PÁGINA 18/33.</p>	<p>5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.</p> <p>5. ALTA RED DE TIENDAS AFILIADAS EN LA ZONA METROPOLITANA Y A NIVEL ESTATAL (ADJUNTAR RELACIÓN</p>	<p>ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE A FIN DE CUMPLIR CON EL PUNTO DE CONTAR CON UNA ALTA RED DE TIENDAS AFILIADAS EN LA ZONA METROPOLITANA Y A NIVEL ESTATAL, DADO QUE SOMOS LA EMPRESA CON MAYOR ACEPTACIÓN EN MÁS DE 550 MIL ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS QUE APOYEN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS COLABORADORES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR EN DISPOSITIVO USB EL LISTADO DE ESTABLECIMIENTOS</p>

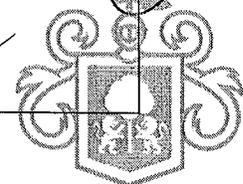
Acta de junta de aclaraciones
LPN 2024/006



“TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA DISPERSIÓN DE FOMENTO
EDUCATIVO”
Administración e Innovación CON CONCURRENCIA DEL COMITE

Adquisiciones
Administración e Innovación

	DE COMERCIOS AFILIADOS)	AGRADECEMOS SU MANIFESTACIÓN AL RESPECTO. Respuesta: Es correcta su apreciación, identificando preferentemente los comercios que operan en Jalisco.
PÁGINA 18/33.	5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS. 3.- QUE PERMITA LA CONSULTA DE SALDOS LAS 24 HRS DEL DÍA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE A FIN DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN Y LIBRE COMPETENCIA, SE PERMITA PRESENTAR MEDIOS ALTERNATIVOS A LA CONSULTA DE SALDO COMO UN SISTEMA DE MENSAJERÍA WHATSAPP Y APP PARA LAS CONSULTAS DE SALDOS Y MOVIMIENTOS, ESTADO DE CUENTA, ASÍ COMO DAR AVISO EN CASO DE PÉRDIDA O ROBO, ASIMISMO PLATAFORMA VÍA WEB Y LÍNEA TELEFÓNICA ENTRE OTRAS.



Gobierno de
Guadalajara

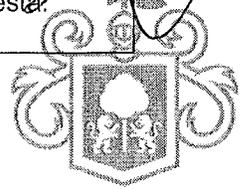
Acta de junta de aclaraciones
LPN 2024/006



Administración e Innovación
"TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA DISPERSIÓN DE FOMENTO EDUCATIVO"
CON CONCURRENCIA DEL COMITE

Adquisiciones
Administración e Innovación

		<p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p> <p>Respuesta: El requerimiento en las bases es lo mínimo a cubrir, los servicios adicionales es a voluntad del licitante.</p>
<p>PÁGINA 18/33.</p>	<p>5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.</p> <p>2.- TARJETAS PERSONALIZADAS CON EL NOMBRE DEL BENEFICIARIO Y NÚMERO DE TARJETA</p>	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE AGILIZAR EL TIEMPO EN LA ENTREGA DE LAS TARJETAS, PERMITA QUE LA PERSONALIZACIÓN O DENOMINACIÓN SE PUEDA REALIZAR SOLO EN EL SISTEMA A FIN HACER LA ENTREGA EN UN PERIODO DE MENOR TIEMPO.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Respuesta: No se acepta la propuesta.</p>



Gobierno de
Guadalajara

Acta de junta de aclaraciones
LPN 2024/006

"TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA DISPERSIÓN DE FOMENTO
EDUCATIVO"
Administración e Innovación CON CONCURRENCIA DEL COMITE

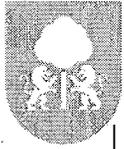
Adquisiciones
Administración e Innovación



PÁGINA 18/33.	5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS. 11.- SALDOS ACUMULADOS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE REFORZAR DICHO PUTO, LOS PARTICIPANTES CUENTEN CON UNA PLATAFORMA DONDE EL ADMINISTRADOR PUEDA CONSULTAR Y VERIFICAR QUE LOS SALDOS DE LOS MONEDEROS SE MANTENGAN HASTA QUE SEAN UTILIZADOS POR LOS BENEFICIARIOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: La atención al beneficiado debe ser directa por parte del licitante adjudicado. Contar con un medio de consulta por el área requirente sólo ayuda a dar atención a los beneficiarios que acudan al domicilio de la requirente.
PÁGINA 30/33	ANEXO 11 FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRA FÍSICAS.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE NO APLICA LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS FÍSICAS, TAL COMO SE SEÑALA EN LA PÁGINA 2/36 DE LAS PRESENTES BASES.

Acta de junta de aclaraciones
LPN 2024/006

"TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA DISPERSIÓN DE FOMENTO EDUCATIVO"
Administración e Innovación CON CONCURRENCIA DEL COMITE Adquisiciones
Administración e Innovación



		Respuesta: Es correcta su apreciación.
--	--	--

ANEXO 12 Formato de Pregunta para Junta Aclaratoria

1.- Nombre del Participante	Efectivale S de RL de CV
2.-Nombre del representante legal	C. David Garcia Aguirre
3.-Numero de Licitación publica	LPN 2024/006

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE ES MI INTERÉS PARTICIPAR DEL PROCESO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPRESADO EN EL PUNTO 3. DEL PRESENTE ANEXO.

PREGUNTA 1		
Página 5	4.3 acto de presentación	Solicito amablemente a la convocante, nos permita presentar nuestra propuesta con una carta poder simple. Para el acto de presentación y apertura. Respuesta: para el manifiesto de personalidad, basta con una carta poder simple (Anexo 14 de las Bases), sin embargo para la propuesta técnica y económica si se requiere poder notariado

Acta de junta de aclaraciones
LPN 2024/006



"TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA DISPERSIÓN DE FOMENTO
EDUCATIVO"

Administración e Innovación CON CONCURRENCIA DEL COMITE

Adquisiciones
Administración e Innovación

--	--	--

PREG UNTA 2		
Página 18	<i>Punto 5 numeral 10 aceptación Master Card Visa o Carnet</i>	<i>Solicito amablemente a la convocante, nos permita presentar nuestra propuesta con cobertura propia, ya que cubre compras en línea y tenemos más de 50 mil establecimientos afiliados.</i> <i>Respuesta: El requerimiento en las bases es lo mínimo a cubrir, los servicios adicionales es a voluntad del licitante.</i>



Gobierno de
Guadalajara

Acta de junta de aclaraciones
LPN 2024/006



**“TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA DISPERSIÓN DE FOMENTO
EDUCATIVO”**
Administración e Innovación CON CONCURRENCIA DEL COMITE

Adquisiciones
Administración e Innovación

ANEXO 12 – “Formato de Pregunta para Junta Aclaratoria ”

1. Nombre del participante:	Ocsi Soluciones, S.A. de C.V. One Card
2. Nombre del representante legal (en caso):	Oscar Gerardo Ramos Peart
3. Número de Licitación Pública:	LPN2024/006

BAJO PROTESTE DE DECIR VERDAD DECLARO QUE ES MI INTERÉS PARTICIPAR DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPRESADO EN EL PUNTO 3. DEL PRESENTE ANEXO.

Preguntas		
Página donde encontraste tu duda:	Punto específico de tu duda:	Pregunta:

Acta de junta de aclaraciones
LPN 2024/006



Administración e Innovación
"TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA DISPERSIÓN DE FOMENTO EDUCATIVO"
CON CONCURRENCIA DEL COMITE

Adquisiciones
Administración e Innovación

<p>*Favor de llenar a computadora</p>	<p>No hay alguna punto específico de la licitación pero si tenemos estas preguntas o dudas que nos puedan aclarar para saber si estamos aptos para participar como los demás proveedores.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Formas en las que aplica la penalización del 10% Respuesta: cuando no entregue bienes con las especificaciones establecidas en la base de licitación.• ¿Manera en la que esperan se este presente durante los trámites? Respuesta: Física del representante legal y/o apoderado conforme a lo establecido en las bases.• Especificar si es prepago o crédito. Respuesta: pagos contra factura de cada dispersión.• Es requisito obligatorio nuestra alta en el padrón de proveedores de Guadalajara /Jalisco estamos en proceso de este tramite. Respuesta: deberá ajustarse al numeral 8.3 de las bases de la licitación.• Si es necesario presentar los documentos presencial ya que nos encontramos en Monterrey, N.L. y si hay que ir a sus oficinas cuantas personas se requiere que asistan. Respuesta: Ajustarse al numeral 4.3 de las bases de la licitación. Con el representante legal o apoderado que se presente es suficiente.
---------------------------------------	---	---

Acta de junta de aclaraciones
LPN 2024/006



Administración e Innovación
"TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA DISPERSIÓN DE FOMENTO EDUCATIVO"
CON CONCURRENCIA DEL COMITE

Adquisiciones
Administración e Innovación

ANEXO 12 - "Formato de Pregunta para Junta Aclaratoria "

1. Nombre del participante:	Edenred México, S.A. de C.V.
2. Nombre del representante legal (en caso):	José Marcos Chávez Valencia
3. Número de Licitación Pública:	LPN 2024/006

Bajo protesta de decir verdad declaro que, es de nuestro interés participar del proceso de licitación pública No. LPN 2024/006 para la adquisición de "tarjetas electrónicas para la dispersión de fomento educativo" con concurrencia del comité.

Pregunta 1		
Página donde encontraste tu duda:	Punto específico de tu duda:	Pregunta:



Gobierno de
Guadalajara

Acta de junta de aclaraciones
LPN 2024/006

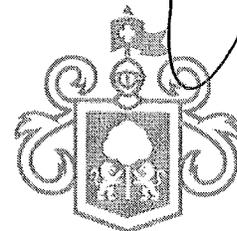


"TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA DISPERSIÓN DE FOMENTO
EDUCATIVO"

Administración e Innovación
CON CONCURRENCIA DEL COMITE

Adquisiciones
Administración e Innovación

<p>Página 13</p>	<p>9. Pago al Licitante adjudicado.</p> <p>9.2 El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, conforme se realice cada entrega y en caso de haberse otorgado anticipo haciendo la amortización del mismo en cada pago y de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la tesorería municipal ubicada en la calle de miguel blanco no. 901 esquina colón, zona centro en la ciudad de Guadalajara.</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita presentar la factura emitida por la prestación del servicio a través de correo electrónico, derivado de que el CFDI .y el XML son formatos electrónicos, lo con la finalidad de agilizar el trámite de pago correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>Respuesta: Es procedente su propuesta.</p>
------------------	--	---



Gobierno de
Guadalajara

Acta de junta de aclaraciones
LPN 2024/006



**"TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA DISPERSIÓN DE FOMENTO
EDUCATIVO"**
Administración e Innovación CON CONCURRENCIA DEL COMITE

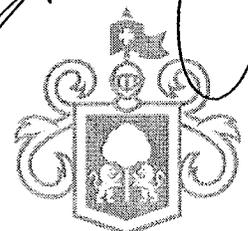
Adquisiciones
Administración e Innovación

ANEXO 12 Formato de Preguntas para Junta Aclaraciones

1.- Nombre del participante	PLUXEE MÉXICO SA DE CV
2.- Nombre del Representante Legal	FANNY SOPHIE PASCALE LELOUTRE
3.- Número de Licitación Pública:	LPN 2024/006

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE ES MI INTERÉS PARTICIPAR DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPRESADO EN EL PUNTO 3. DEL PRESENTE ANEXO.

Pregunta 1		
Página donde encontraste tu duda:	Punto específico de tu duda:	Pregunta:



Gobierno de
Guadalajara

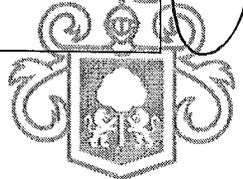
Acta de junta de aclaraciones
LPN 2024/006

**“TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA DISPERSIÓN DE FOMENTO
EDUCATIVO”**
Administración e Innovación CON CONCURRENCIA DEL COMITE

Adquisiciones
Administración e Innovación



Pag 6	4.6 Firma de Contrato	<p>1. En relación con el numeral 4.6 FIRMA DE CONTRATO, en el cual indica establece que la firma de contrato se llevará a cabo dentro de los veinte días posteriores a la entrega de la garantía, solicitamos a la convocante nos permita recibir el contrato y posterior entregar la garantía de cumplimiento, lo anterior debido que para la Afianzadora es requisito indispensable para la emisión del documento contar con el fallo y/o previo del contrato. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: No se acepta su propuesta.</p>
ANEXO 1	ANEXO 1	<p>2. En relación con el ANEXO 1, solicitamos a la convocante nos aclare la periodicidad de las dispersiones (quincenal, mensual, única), lo anterior para realizar de manera más precisa la propuesta económica.</p> <p>Respuesta: No determinadas las fechas de dispersión, toda vez que depende de la comprobación de las personas beneficiadas que apoyan el abatimiento al rezago educativo. Conforme a las Reglas de Operación.</p>



**Gobierno de
Guadalajara**

Acta de junta de aclaraciones
LPN 2024/006



Administración e Innovación
"TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA DISPERSIÓN DE FOMENTO EDUCATIVO"
CON CONCURRENCIA DEL COMITE

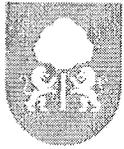
Adquisiciones
Administración e Innovación

9	9.2	<p>4. En relación con el numeral 9 PAGO AL LICITANTE ADJUDICADO, PLUXEE emitirá la factura correspondiente una vez formalizado el contrato, así como la entrega de las tarjetas electrónicas y la dispersión de fondos se realizará una vez acreditado el pago por PLUXEE. ¿Se acepta la autorización a este flujo?</p> <p>Respuesta: Deberá ajustarse a lo establecido en el numeral 9 de las bases de la licitación.</p>
		<p>Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda compartir los anexos en Word.</p> <p>Respuesta: Se hace del conocimiento del licitante, que los Anexos se encuentran el punto 18 de las presentes Bases.</p>

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Acta de junta de aclaraciones
LPN 2024/006



Administración e Innovación
"TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA DISPERSIÓN DE FOMENTO EDUCATIVO"
CON CONCURRENCIA DEL COMITE

Adquisiciones
Administración e Innovación

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las **12 doce horas con 20 treinta minutos del día 19 diecinueve de marzo del 2024 dos mil veinticuatro** , se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ELABORÓ:RCR

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Alejandra González De los Santos, en representación del Área Centralizada de Compras	
Daniel Alejandro Orozco Camarillo, en representación de la Contraloría Ciudadana	
J. Jesús Monroy Moreno, en representación de la Dirección de Educación.	

